



GESTIÓN DE SINIESTROS
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROCURADORES
COLEGIOS DE PROCURADORES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PROTOCOLO DE ACTUACIONES

DECLARACIÓN DEL SINIESTRO

El procedimiento a seguir, ante el conocimiento de cualquier reclamación formulada contra un Procurador:

Las reclamaciones al Procurador pueden realizarse de cuatro maneras distintas:

1. Que el Procurador reciba un escrito de reclamación
2. Que reciba una demanda interpuesta contra él
3. Que sea el propio Colegio el que reciba directamente la reclamación del perjudicado
4. Cualquier otro tipo de comunicación recibida

En los casos 1, 2 y 4 el Procurador deberá poner en conocimiento de la Correduría la causa de la reclamación, facilitando dicho escrito junto con toda la información y antecedentes que conozca, así como su opinión personal sobre la reclamación y rellenar la declaración de siniestro.

En el caso 2 (demanda interpuesta contra él), la prescripción de los plazos nos obliga a una actuación rápida con el fin de informar a la Entidad Aseguradora a través de la Correduría a fin de contestar a la demanda en los plazos precisos.

LA DEFENSA JURÍDICA está cubierta por la póliza de Responsabilidad Civil. Ante cualquier procedimiento judicial la Entidad Aseguradora asumirá a sus expensas la dirección jurídica frente a la reclamación del perjudicado, designando Abogado y Procurador que defenderán y representarán al asegurado en las actuaciones judiciales.

En ningún caso el Procurador podrá asumir la responsabilidad ni declararse culpable del siniestro sin la previa autorización por escrito de la Entidad Aseguradora.

En el caso 3, si es el perjudicado el que efectúa una reclamación ante el Colegio de Procuradores, deberá presentar un escrito de reclamación, firmado por el mismo, acompañado de toda la documentación oportuna por duplicado, una copia para el colegio y otra para la Correduría.

Una vez recepcionada la documentación, se procederá a la tramitación del siniestro.

TRAMITACIÓN DEL SINIESTRO

En cualquier forma que tenga conocimiento de la reclamación el Procurador, debe de poner en conocimiento de la Correduría dicha reclamación en los 7 días que estipula como plazo máximo la Ley de Contrato de Seguro 50/80, rellenando la declaración de siniestro elaborada a tal fin.

En el caso de que no obre en su poder, el Procurador debe ir preparando y localizando la siguiente documentación a la máxima celeridad.

La documentación se deberá remitir escaneada de forma clara y legible al correo electrónico yolandareyes@milenio.es.

Documentación Precisa:

- Escrito de reclamación formulado contra el asegurado y o en su caso demanda
- Cuestionario y/o declaración del asegurado debidamente cumplimentado, con expresa indicación de fechas, actuaciones desarrolladas por su parte, motivos de ocurrencia del siniestro.
- Cualquier otra información que considere oportuna
- Motivos por los que según el criterio del Procurador se haya producido el siniestro.

Una vez recepcionada la documentación por parte de la Correduría, se abrirá un expediente de siniestro, asignándole un número de referencia con el que se identificarán todas las comunicaciones al respecto de dicho expediente.

Toda la documentación presentada una vez examinada por la Correduría, se trasladará a la Entidad Aseguradora, la cual abrirá así mismo expediente y le asignará un número con el que se mantendrán con ella todas las comunicaciones posteriores.

La Entidad Aseguradora resolverá la aceptación o rechazo del siniestro a través de la Correduría o solicitará más documentación complementaria lo cual será trasladado de inmediato al asegurado.

La correduría valorará la respuesta de la Entidad Aseguradora, discutiendo con ella los términos de discrepancia si existiesen o cualquier tipo de negociación que se tenga que realizar con la misma.

CUESTIONARIO DE DECLARACIÓN DE SINIESTRO

Fecha de envío a la correduría: _____

Datos del Asegurado:

Ilustre Colegio de Procuradores de: _____

Asegurado: _____ D.N.I.: _____

Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Teléfono contacto: _____ Móvil: _____ Fax: _____

Email: _____

Datos del siniestro:

Fecha de ocurrencia: _____

Fecha y medio de conocimiento: _____

Fecha de reclamación: _____

Lugar de ocurrencia del siniestro.: _____

Descripción detallada del error cometido:

Estimación económica de la cuantía del siniestro, o en el caso de existir, cuantía reclamada: _____

Datos del Perjudicado / Reclamante

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I.: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Email: _____

Documentación a aportar:

Cuestionario Declaración de siniestro

Escrito de Reclamación o Demanda

Documento que acredite la relación con el Perjudicado/Reclamante

Otros: Indicar

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Firma del asegurado

Toda la documentación, incluida esta declaración de siniestro, se deberá remitir escaneada de forma clara y legible al correo electrónico yolandareyes@milenio.es.